



CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

No. PEARBI-CBC-01-2022

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles aprobados por el Ing. Edwin Oswaldo Yugsi Tipán Mg. Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, en su orden, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 218 de su Reglamento General vigente y Art. 16 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, se convoca a las personas naturales y jurídicas, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS EN MONTAÑA PARA FUNCIONAMIENTO DE REPETIDORAS”**.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, no se establece valor para los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los Pliegos, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado no es necesario que posea RUP y de poseerlo deberá estar habilitado en el Registro Único de Proveedores.
3. Se convoca a una audiencia informativa de conformidad al cronograma publicado, a fin de que el CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE explique en términos generales el objeto de la convocatoria, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
4. La oferta se presentará de manera física, en sobre cerrado, con todos los documentos y términos de referencia contenidas en los pliegos de la contratación, en la oficina de la Unidad Administrativa de Compras Públicas del CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE, ubicada en la calle Ascázubi y Calderón, en la fecha y hora establecida en el cronograma del procedimiento.
5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la entidad contratante.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria Nro. 5.3.05.01 “Terrenos (Arrendamiento)”, por un valor de (USD 12.316,20) DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 20/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluido el IVA.

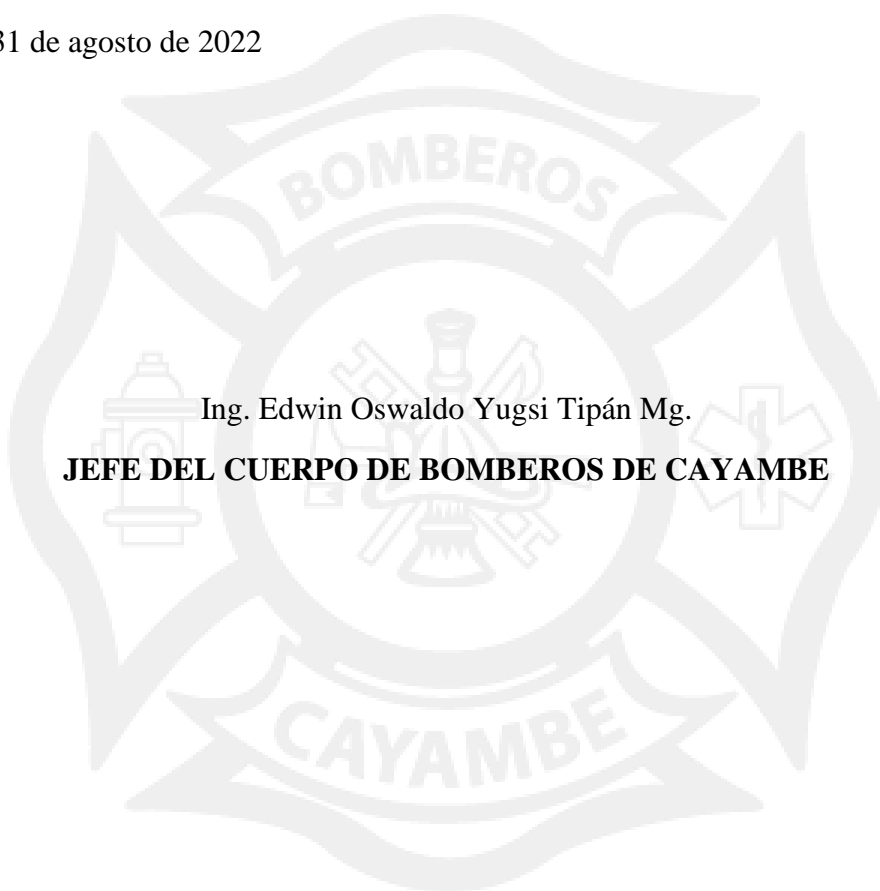


CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

7. Se realizarán 12 pagos mensuales previo informe del administrador del contrato quien emitirá un informe favorable de recepción del servicio y entrega de la factura. Para el último pago se suscribirá el acta entrega recepción definitiva.
8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.
9. Esta convocatoria, además, será publicada por un periódico de circulación local o nacional por una sola vez, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 numeral 2 de la codificación y actualización de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Quito, al 31 de agosto de 2022



Ing. Edwin Oswaldo Yugsi Tipán Mg.

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE